



BASES PROCESO DE SELECCIÓN PARA REEMPLAZO POSTNATAL

CARGO: Analista de RR.HH. - Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas

PERFIL DEL CARGO: Administrador Público

MODALIDAD DE CONTRATO: Reemplazo por tres meses, grado 13° EUS, con una remuneración promedio bruta de \$ 1.578.883.-

Nº DE VACANTES: 1

CONTEXTO DEL CARGO: El Instituto Nacional de Hidráulica es una entidad que pertenece a la Administración Pública. Se relaciona con el Ministerio de Obras Públicas y presta servicios en materia de ingeniería hidráulica para los sectores público y privado. Se ofrece al postulante ser partícipe de la gestión de los subsistemas de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas para fortalecer el recurso humano.

REQUISITO ESPECIFICO: Título profesional de una carrera, de a lo menos, 8 semestres de duración. Experiencia de al menos 3 años en el sector público.

REQUISITOS GENERALES:

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano;
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito.



Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.(Cambio vigente desde el 15.10.2013, según Ley 20.702).

Sin perjuicio de lo anterior, los postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades, contenidas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

OBJETIVO DEL CARGO: Apoyar a la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas en los diversos subsistemas del ciclo laboral de las personas y colectivo del INH.

FUNCIONES: Apoyar en reclutamiento y selección, capacitación, reportes sobre dotación de personas a la Dirección de Presupuesto (Dipres), evaluación de desempeño, gestionar licencias médicas, mantener el sistema de cargas familiares, etc.

COMPETENCIAS TRASVERSALES

- 1) Orientación al cliente: Busca los medios para satisfacer las necesidades de sus clientes.
- 2) Orientación a la eficiencia: Cumple con los objetivos establecidos, optimizando los recursos asignados.
- 3) Trabajo en equipo: Aporta sus conocimientos y experiencias a su equipo de trabajo, respetando las contribuciones de sus compañeros y fomenta el trabajo colaborativo en el desarrollo de sus tareas.



DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel Educacional requerido por ley
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral
- Declaración jurada que acredita cumplimiento requisitos ingreso a la Administración Pública (art. 12 letras c), e) y f) Estatuto Administrativo y art. 54 DFL 1/19653 y Declaración jurada que acredita no estar afecto a inhabilidades del art. 54 DFL N°1/19.653. (VER ANEXO)
- CV en formato libre

CALENDARIO DEL PROCESO

Difusión y Plazo de Postulación

FECHA INICIO 11/03/2021 FECHA TÉRMINO 19/03/2021 Hasta las 16,00 hrs

Proceso de Evaluación y Selección del Postulante

Desde el 22/03/2021 al 31/03/2021 hasta las 16,00 hrs

Finalización del Proceso

Desde 01/04/2021 02/04/2021 hasta las 16,00 hrs

IMPORTANTE: El lugar de desempeño puede ser en la oficina del INH en Santiago/Centro o en el laboratorio hidráulico en la comuna de Peñaflor y factibilidad de realizar teletrabajo con una jornada de 44 horas semanales.

POSTULACIÓN: Las personas interesadas deben enviar su currículum vitae actualizado, certificado de título profesional y certificado de experiencia laboral mínima de 3 años, emitido por empleadores anteriores a macarenahernandez@inh.cl.